

080013110008-2020-00249_00
DIVORCIO 249-2020
AUTO FIJA NUEVA FECHA-

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que la audiencia no se pudo realizar por encontrarse incapacitada por enfermedad la titular del despacho. Se encuentra pendiente fijar nueva fecha. Lo anterior para lo de su ordenación.-
Barranquilla, 2 de agosto de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

Señalar el día 17 de agosto de 2.021 a las 9:00 a.m. a fin de realizar audiencia la cual se sujetará a lo ordenado en auto de fecha 30 de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Ndn.-

Firmado Por:

**Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez Circuito
Juzgado 008 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34281155f756cd2a71b8c2e188fbd16c00d398d14edfe4e3d4a672effa540c5**
Documento generado en 02/08/2021 05:34:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>